



**REGLAMENTO
DE TRABAJOS
DE GRADO:
Nivel de Grado**

UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERIÑO



¡La Universidad de la Sostenibilidad!

Avenida Víctor Méndez Capellán No. 800, Palo Blanco, Jarabacoa, La Vega, República Dominicana.
+1 (809) 574-6693

Email: info@uafam.edu.do web: www.uafam.edu.do RNC: 403-01265-6



UNIVERSIDAD AGROFORESTAL
FERNANDO ARTURO DE MERIÑO

Reglamento de Trabajos de Grado: Nivel de Grado

REVISADO Y APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO MEDIANTE
RESOLUCIÓN NO. 01-2023 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2023

JARABACOA, REPÚBLICA DOMINICANA

ABRIL 2023

Contenido

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	1
CAPÍTULO II. INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE GRADO.....	3
CAPÍTULO III. COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO	4
CAPÍTULO IV. ASESORÍA DEL TRABAJO DE GRADO	5
CAPÍTULO V. PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSTENTACIÓN	6
CAPÍTULO VI. JURADO Y SUS FUNCIONES.....	7
CAPÍTULO VII. CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	9
CAPÍTULO VIII. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	9
CAPÍTULO IX. DISPOSICIONES FINALES.....	12
ANEXO I: INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACION DEL MONOGRÁFICO	13
ANEXO 2: INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACION DE LA TESIS.....	24

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

Art. 1. La Tesis es una propuesta concreta de un tema de interés del estudiante acorde a las líneas de investigación de la UAFAM, generalmente relacionado con alguna disciplina de estudio de su carrera. Se plantea, analiza, verifica y concluye mediante un proceso de investigación, acorde con el nivel de estudios de quien lo presenta y que cumple estrictamente con lo establecido en el presente reglamento. Debe tener carácter original y de valor científico, acorde con el grado académico, como requisito de finalización de una carrera universitaria.

Art. 2. La Monografía es un trabajo que tiene la particularidad de versar sobre un tema único, bien delimitado y preciso. En sentido amplio, la monografía es una descripción, narración o exposición explicativa, sobre una determinada parte de una ciencia, disciplina, tecnología o sobre un asunto particular, tratando un tema de manera circunscrita. Se entiende como una recopilación de información bibliográfica.

Art. 3. Para la elaboración y sustentación del Trabajo de Grado se admitirá un máximo de dos sustentantes.

Art. 4. Durante el penúltimo cuatrimestre del programa cursado, el (los) sustentante (s) podrá presentar por escrito un tema de investigación a la Dirección de su Escuela para su aprobación o rechazo. Además, en este cuatrimestre la Universidad ofrecerá un Seminario Taller de Formación metodológica el cual, deberá ser cursado con carácter de obligatoriedad por todos los aspirantes a realizar un trabajo de grado.

Párrafo: La Dirección de Escuela, en coordinación con el Comité de Trabajos de Grado (CTG), dará respuesta de la aprobación o rechazo del tema en un plazo no mayor a 30 días calendario.

Art. 5. El tema del trabajo de grado estará enmarcado dentro de las líneas de investigación definidas por el Área Académica a la que pertenece el programa.

Párrafo: La Dirección de la Escuela y El Comité de Trabajos de Grado (CTG) pondrán a disposición del (los) sustentante (s) las líneas de investigación encaminadas a responder las necesidades de la Universidad y del país.

Art. 6. Con la aprobación del tema el CTG asignará un asesor y luego el (los) sustentante (s) procederá (n) a elaborar el Anteproyecto del Trabajo de Grado que deberá contener los siguientes requisitos:

Para los proyectos de tesis:

- Portada
- Índice de contenido

Capítulo I

- Planteamiento del Problema
- Antecedentes
- Preguntas de Investigación
- Objetivos de la Investigación (General y específicos)
- Justificación del Tema
- Hipótesis (cuando lo amerita)

Capítulo II

- Marco Teórico: Revisión de Literatura

Capítulo III

- Delimitación del Tema
- Marco Metodológico
- Referencia Bibliográfica
- Cronograma
- Anexo: Hoja de aceptación del tema
 - Solicitud de autorización para ejecución de trabajo de grado
 - Solicitud de informe de aspectos éticos de la investigación
 - Carta compromiso de responsabilidades del (los) autor (es)

Para los proyectos de monografía:

- Portada
- Índice de contenidos

Capítulo I

- Planteamiento del Problema
- Antecedentes
- Objetivos de la Investigación (General y específicos)
- Justificación del Tema

Capítulo II

- Marco Teórico: Revisión de Literatura

Capítulo III

- Delimitación del Tema
- Marco Metodológico

- Referencia Bibliográfica
- Cronograma
- Anexo: Hoja de aceptación del tema
 - Solicitud de autorización para ejecución de trabajo de grado
 - Solicitud de informe de aspectos éticos de la investigación
 - Carta compromiso de responsabilidades del (los) autor(es)

Párrafo: El Comité de Trabajos de Grado (CTG), comunicará al/los sustentantes (s) por escrito, a través del Director de Escuela la decisión tomada, en un plazo no mayor a 30 días calendario en base a la entrega de la solicitud.

CAPÍTULO II. INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Art. 7. El/los sustentantes(s) de un programa del nivel de grado podrá(n) inscribir su trabajo final cuando cumpla(n) los siguientes requisitos:

- a) Haber concluido todas las asignaturas del plan de estudio.
- b) Tener su expediente completo en el Departamento de Registro.
- c) Tener la aprobación por escrito de su Anteproyecto del Comité de Trabajos de Grado.
- d) No tener deudas pendientes en el Departamento de Contabilidad.
- e) Pagar el 100% del valor correspondiente al Trabajo de Grado al momento de la inscripción.

Párrafo 1. El trabajo de grado deberá inscribirse como un servicio académico y no como una asignatura, pues el mismo representa un requisito de Graduación.

Párrafo 2. El trabajo de grado deberá inscribirse en el cuatrimestre anterior a su graduación, no podrá inscribirse en el mismo período de su investidura.

Art. 8. El/los sustentante(s) de un programa de Licenciatura o Ingeniería tendrá(n) como máximo un (1) año, a partir de la inscripción, para concluir y defender su trabajo de grado. En caso de no concluirlo, podrá solicitar por escrito al Comité de Trabajos de Grado (CTG) una extensión única del plazo por un máximo de tres meses.

Párrafo: El/los sustentantes(s) que no termine(n) su investigación durante el período de los tres meses de prórroga deberá(n) reinscribir su propuesta inconclusa o someter un nuevo proyecto, asumiendo en ambos casos los costos correspondientes.

CAPÍTULO III. COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO

Art. 9. El Comité de Trabajos de Grado (CTG) es una unidad académica responsable de tomar las decisiones relacionadas con los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los trabajos de grado, de acuerdo con las funciones establecidas en el presente reglamento, garantizando el rigor científico y la coherencia con las líneas de investigación propuestas por la Institución.

Art. 10. El Comité de Trabajos de Grado (CTG) estará integrado por:

- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, quien lo presidirá.
- El Vicerrector Académico
- Director/a de Escuela
- Un docente del área correspondiente designado por el Director de Escuela.

Párrafo 1: Los docentes que formen parte del CTG podrán ser sustituidos en las situaciones que lo amerite y se considere necesario para eficientizar la calidad del proceso. La entidad responsable de esta sustitución es la Vicerrectoría de Investigación y postgrado, previa consulta con los miembros del CTG.

Párrafo 2: Los docentes que formen parte del CTG y participen en la sesión de evaluación no podrán ejercer funciones de asesores o jurado.

Art. 11. El Comité de Trabajos de Grado (CTG) designará en el docente miembro de CTG como especialista para evaluar y analizar el anteproyecto y recomendar su aprobación o rechazo.

Párrafo: Los miembros de la comisión evaluadora no podrán ejercer funciones de asesores en las propuestas revisadas.

Art. 12. El Comité de Trabajos de Grado (CTG) se reunirá de manera ordinaria una vez al mes, y de forma extraordinaria cuando sea necesario, para evaluar y aprobar las solicitudes de Trabajo de Grado en el marco de sus funciones.

Párrafo: El CTG deberá ser convocado por el Vicerrector de Investigación y Postgrado por lo menos 5 días laborables de anticipación.

Art. 13. El Comité de Trabajos de Grado (CTG) tendrá las siguientes funciones:

- a) Evaluar los perfiles profesionales de los jurados y asesores.
- b) Aprobar o rechazar la propuesta inicial de trabajo de grado presentada por los estudiantes vía el director de escuela.

- c) Aprobar o sustituir el jurado que participará en la sustentación del TG, recomendado por la Dirección de Escuela.
- d) Decidir sobre los casos de modificación o cambio de títulos o temas de investigación propuestos por los estudiantes tomando en consideración las líneas de investigación de la institución.
- e) Organizar el Seminario Taller de formación metodológica para asesores, pares evaluadores y jurados, así como certificarlos.
- f) Designar los asesores recomendados por el director de escuela.

CAPÍTULO IV. ASESORÍA DEL TRABAJO DE GRADO

Art. 14. Para asegurar la calidad de los trabajos de grado, la UAFAM, a través del Comité de Trabajos de Grado (CTG), contratará un(a) asesor(a) que oriente al (los) sustentante (s) para la ejecución y elaboración del informe final.

Párrafo: El Director de escuela tramitará la información aprobada por el CTG al Departamento de Gestión Humana para los fines correspondiente.

Art. 15. Los asesores de trabajos de grado deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer al menos el grado de maestría.
- Tener dominio y experiencia en el área de asesoría.
- Formar parte del personal docente, investigador y asociados a la institución.
- Participar en el Seminario Taller de formación metodológica con carácter de obligatoriedad otorgado por la UAFAM.
- Estar certificado por el CTG para los fines correspondientes.

Art. 16. Los asesores tendrán las responsabilidades siguientes:

- Asesorar al (a los) sustentante(s) a partir de la aprobación del tema de investigación.
- Acompañar al sustentante en el proceso de elaboración del anteproyecto.
- Orientar al(los) sustentante(s) en todos los procedimientos del trabajo de grado, garantizando la calidad de este.
- Asesorar en la redacción del informe final, siguiendo las orientaciones establecidas en el presente Reglamento.
- Velar por el cumplimiento de la fecha de entrega del reporte final.
- Orientar al(los) sustentante(s) en la presentación final del trabajo de grado.
- Participar en la sustentación con voz, en caso de que lo amerite.
- Dar seguimiento a las observaciones realizadas por el Jurado en la sustentación.

CAPÍTULO V. PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSTENTACIÓN

Art. 17. El (Los) sustentante(s) entregará(n) vía correo electrónico al Director de Escuela el informe final en formato PDF, acompañado con el acta de aprobación del anteproyecto y del formulario de aprobación del asesor(a).

Art. 18. El Director de Escuela entregará el informe recibido, versión electrónica y formato PDF, al Comité de Trabajos de Grado (CTG), para coordinar con el(la) asesor(a) y el jurado las fechas de la sustentación oral del trabajo de grado.

Art. 19. Se fijará una fecha para la sustentación que no exceda los 15 días laborables a partir de la entrega del reporte final por parte del(los) sustentante(s).

Art. 20. El Comité de Trabajos de Grado entregará a cada uno de los miembros del jurado un ejemplar, versión electrónica, para su análisis y ponderación, por lo menos 10 días calendario antes a la fecha de sustentación.

Art. 21. El proceso de sustentación tiene tres aspectos de carácter protocolar, dentro de los cuales, se circunscribe la actuación de los miembros del jurado, estos aspectos son:

- a) Presentación de la exposición del(los) sustentante(s).
- b) Preguntas y respuestas
- c) Deliberación y decisión del jurado.

Art. 22. El Presidente del Jurado hará la apertura de la sustentación con la presentación de los miembros del jurado y del/los sustentantes/s.

Art. 23. El/los sustentante/s hará(n) una exposición de su trabajo, luego de presentado y constituido El Jurado y tomando en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) La presentación se centrará en:
 - Título de Investigación
 - Planteamiento del Problema
 - Objetivos de la Investigación
 - Hipótesis (si las hay)
 - Justificación
 - Metodología
 - Presentación y análisis de los resultados.
 - Conclusiones y Recomendaciones
- b) La exposición tendrá una duración máxima de 30 minutos.

- c) El (Los) sustentante(s) podrá(n) hacer uso de los equipos y materiales tecnológicos y audiovisuales.

Art. 24. Terminada la exposición, el Presidente del Jurado iniciará una sesión de preguntas y respuestas.

Art. 25. En las intervenciones de los miembros del jurado se evitará emitir juicios de valor y cada jurado podrá hacer uso de la libertad de cátedra y libre albedrío para cuestionar al(los) sustentante(s) sobre los aspectos plasmados en su trabajo de grado haciendo énfasis en el marco metodológico, resultados y presentación. Su participación es libre, dictada por su criterio y sin ningún tipo de imposición, interferencia o presión interna o externa.

Art. 26. El (La) asesor(a) no podrá auxiliar al(los) sustentante(s) en la presentación, pero podrá exponer hechos y opiniones y/o aclaraciones a solicitud del Jurado, cuando se considere que la intervención del asesor(a) será provechosa y útil para el desenvolvimiento del proceso de sustentación.

Art. 27. De manera libre y reservada, cada miembro del jurado argumentará y emitirá su juicio respecto a la actuación del(los) sustentante(s).

Art. 28. Concluida la presentación, el jurado procederá de manera consensuada a asignar la calificación correspondiente a cada sustentante.

Párrafo: En caso de reprobación, se comunicará en forma privada con el(los) sustentante(s) para hacerle saber la decisión.

Art. 29. Para la lectura del acta de calificación, el Jurado solicitará al o los sustentantes(s) que permanezcan de pie y después de esto, se le comunicará la calificación obtenida.

Art. 30. La decisión del jurado es inapelable.

Art. 31. En caso de aprobación, el jurado se guarda el derecho de dar un mensaje de felicitación a los sustentantes, en representación de las autoridades universitarias.

CAPÍTULO VI. JURADO Y SUS FUNCIONES

Art. 32. El Jurado examinador es un cuerpo colegiado de académicos que se constituye con el propósito de evaluar tanto el informe escrito como la sustentación del trabajo de grado.

Párrafo I: El Jurado estará integrado por dos académicos. Un Presidente y un Secretario.

Párrafo II: El jurado estará integrado por un especialista en contenido y por un especialista en metodología de la investigación.

Párrafo III: Un suplente será nombrado por el CTG para fungir como sustituto de cualquier miembro del jurado, en caso de que lo amerite.

Art. 33. El Jurado será designado por el Comité de Trabajos de Grado (CTG), posterior a la recepción de la propuesta vía correo electrónico al director de su carrera.

Párrafo: El director de la carrera dispone de 3 días calendario para remitir las propuestas a CTG vía correo electrónico.

Art. 34. Los requisitos para ser miembro del jurado son: poseer como mínimo el grado de maestría y ser reconocida autoridad en el área de conocimiento o en su defecto, tener experiencia como investigador y estar certificado por el CTG.

Art. 35. El Presidente del Jurado tiene la responsabilidad de conducir la sustentación y es la autoridad máxima del jurado. Sus deberes son:

- a) Convocar y presidir las reuniones que se celebren con el Secretario como miembro del jurado, previo a la fecha de sustentación.
- b) Solicitar al Comité de Trabajos de Grado la designación de sustitutos, si las circunstancias lo demandan vía el Director de la Escuela correspondiente.
- c) Explicar el procedimiento a seguir durante la sustentación.
- d) Mantener el orden durante la sustentación.
- e) Dirigir los debates.
- f) Autorizar las intervenciones y su duración.

Art. 36. El Secretario es un miembro del Jurado con voz y voto. Sus deberes son:

- a) Ejecutar cualquier medida dictada por el Presidente del jurado.
- b) Llenar las actas con la calificación final.

Art. 37. El jurado evaluará la propuesta recibida del CTG y recomendará las correcciones de contenido y metodología antes de proceder a la sustentación.

Art. 38. El jurado entregará el documento con las correcciones al asesor en un plazo de 4 días laborables, quien se encargará de coordinar las mismas con los sustentantes, antes de proceder a la sustentación.

Párrafo I: Después de realizadas las correcciones, el asesor entregará al jurado el documento actualizado, según las recomendaciones sugeridas.

Párrafo II: El jurado verificará las correcciones realizadas en un plazo de 4 días laborables y lo comunicará al CTG, quien fijará la fecha de sustentación e informará a los sustentantes a través de la Dirección de Escuela.

CAPÍTULO VII. CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Art. 39. El (Los) sustentante(s) deberá(n) realizar una investigación original apegada esencialmente a las líneas de investigación aprobadas por la Universidad.

Art. 40. El procedimiento para determinar que un Trabajo de Grado es reprobado por plagio será de la siguiente forma:

- a) El contenido deberá tener un 80% de originalidad evidenciado en el informe anti-plagio emitido por el CTG.
- b) La UAFAM proporcionará al CTG un Software actualizado y especializado para revisar el nivel de originalidad del informe final.

Art. 41. Tanto en el desarrollo de la investigación como en el informe final, el(los) sustentante(s) deberá(n) utilizar fuentes actualizadas y de rigor científico probado.

Art. 42. En la elaboración del informe final de la investigación el (o los) autor(es) deberá(n) cuidar el cumplimiento de las normas establecidas para la elaboración y presentación por escrito de un informe de investigación. (Ver Anexo 1 y/o Anexo 2)

Art. 43. Para el informe final se tomará en cuenta el formato para trabajos de grado de la UAFAM, según sea la Carrera. (Anexo 1 y/o Anexo 2)

CAPÍTULO VIII. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Art. 44. La presentación y defensa ante el jurado tienen los siguientes propósitos:

- a) Demostrar capacidad intelectual y creatividad científica en el tema investigado.

- b) Demostrar capacidad reflexiva y crítica ante la problemática estudiada.
- c) Demostrar capacidad de selección y aplicación metodológica, técnicas propias para plantear y resolver problemas vinculados a sus resultados.
- d) Demostrar el aporte a la comunidad académica y científica.

Art. 45. En la evaluación de la sustentación, la valoración del jurado tomará en cuenta los siguientes criterios en base al 100% de la calificación:

- a) Preparación escénica (Presentación personal, recursos audiovisuales, etc.)
- b) Guión o índice
- c) Similitud del Guión con el tema expuesto
- d) Profundidad con que tratan el tema
- e) Dominio: contenido y análisis del tema
- f) Manejo del lenguaje (Dicción y empleo de palabras técnicas y entonación)
- g) Relación entre objetivos y/o hipótesis y los contenidos expuestos en el informe.
- h) Profundidad de las conclusiones y relación de ésta con los objetivos y/o hipótesis.
- i) Aportes y Recomendaciones

Párrafo: El Comité de Trabajos de Grado elaborará y proporcionará al jurado una Rúbrica tomando en consideración los criterios descritos en este artículo.

Art. 46. Para emitir su juicio el jurado sólo tendrá dos alternativas:

- a) Aprobado
- b) Reprobado

Art. 47. Una investigación final de grado será aprobada cuando la calificación asignada por el jurado sea de 70-100.

Art. 48. La calificación final de cada sustentante que presente su trabajo de grado será igual a la sumatoria de la valoración de los miembros del jurado, equivalente al 100% del total.

Art. 49. El trabajo de grado será reprobado en los casos siguientes:

- a) Cuando los argumentos e ideas presentados en el texto escrito y/o en la exposición oral carezcan de confiabilidad y validez, o entren en franca contradicción con las teorías existentes y no pueden ser comprobados de manera convincente.
- b) Plagio comprobado.
- c) Cuando se demuestre que el trabajo presentado no es propiedad del sustentante.

- d) Cuando los hallazgos, conclusiones y recomendaciones presentados por el(los) sustentante(s) no guarde(n) relación alguna con el problema, los objetivos y las hipótesis analizadas en el estudio.
- e) Cuando la calificación total sea inferior a 70 puntos.

Art. 50. Cuando el Trabajo de grado sea reprobado, el (los) sustentante (s) deberá presentar una nueva propuesta siguiendo los parámetros descritos en el presente reglamento y asumiendo los costos correspondientes.

Art. 51. Luego de aprobado el trabajo de grado, en un período no mayor a 10 días calendario el(los) sustentante(s) deberá(n), contra recibo de descargo, entregar al Comité de Trabajos de Grado (CTG) lo siguiente:

- a) El Trabajo de Grado se entregará en formato digital con los siguientes requisitos:
 - 1. Formato del documento: PDF
 - 2. Archivo deberá estar nombrado de la siguiente manera:
 - i. Nombre del archivo: claro y que identifique el Trabajo de Grado
 - ii. Utilizar el título con el nombre del autor, la fecha de sustentación
 - iii. Tamaño del archivo: adecuado para su envío y recepción a través de correo electrónico o de la plataforma que se utilice para la entrega
 - iv. Resolución de las imágenes: en caso de que contenga imágenes, estas deberán tener una resolución adecuada para su visualización en pantalla y para su posterior impresión de ser necesario.
 - v. Fuentes y estilos de texto: verificar que la fuente y estilos de texto se vean adecuadamente en el formato digital para evitar problemas de legibilidad.
 - vi. Corrección ortográfica y gramatical: deberá estar bien redactado, sin errores ortográficos ni gramaticales.
 - vii. Cumplimiento de las normas de la UAFAM: el trabajo de grado deberá estar alineado con las normas y directrices académicas y metodológicas en cuanto a la presentación y formato digital.
- b) Un Libro como aporte a su carrera con edición bibliográfica actualizada, de los últimos 5 años.
- c) Se deberá sembrar un árbol (con especie y espacio especificado)

Art. 52. El director de Escuela proporcionará el listado de los libros conforme a las líneas de investigación y las necesidades propias de la carrera.

CAPÍTULO IX. DISPOSICIONES FINALES

Art. 53. Si por una causa u otra el(los) sustentante(s) no inicia(n) su trabajo de grado, a partir de la aprobación de la última asignatura del programa cursado, el tiempo máximo para realizar el mismo es de 4 años.

Párrafo: Pasado 5 años sin haber presentado y aprobado su Trabajo de Grado deberá(n) iniciar nuevamente el proceso de admisión e inscribirse en el pensum que esté vigente.

Art. 54. Los trabajos de grado ya sustentados y aprobados, se consideran propiedad del autor o autores y de la Institución, en consecuencia, la UAFAM se reserva el derecho de hacer las publicaciones que se consideren de lugar.

Art. 55. Las opiniones contenidas en los trabajos de investigación de grado son de la exclusiva responsabilidad del (o sus) autor (es). La Universidad como institución no se hace responsable de las mismas.

Art. 56. El Comité de Trabajos de Grado (CTG) adoptará las medidas que fueren necesarias para la correcta aplicación del presente reglamento.

Art. 57. El presente reglamento sólo puede ser modificado y/o sustituido por la aprobación del Consejo Académico.

REVISADO Y APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERIÑO EN FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

ANEXO I: INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACION DEL MONOGRÁFICO

FORMATO PARA MONOGRAFÍAS

CAPÍTULO I. NATURALEZA

La Monografía es una actividad académica, de naturaleza y orientación científica, se caracterizan por abordar un tema en profundidad, utilizando fuentes de información confiables y relevantes, y presentando un análisis riguroso y objetivo. Suelen requerir una extensa investigación y un trabajo de escritura bien estructurado y fundamentado en la evidencia disponible. Está instituida como requisito final para la obtención del grado en las carreras del nivel de grado que lo requieran de la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM).

CAPÍTULO II. ETAPAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

- a) Selección del tema
- b) Determinación de los objetivos de la investigación: General y específicos.
- c) Delimitación del tema
- d) Elaboración del cronograma de trabajo
- e) Recolección de datos
- f) Formato para la monografía
- g) Redacción de la monografía

CAPÍTULO III. ELEMENTOS DE LA MONOGRAFÍA

En la Monografía se incluirán las partes siguientes:

- a) Portada
- b) Índice de contenidos
- c) Dedicatoria y agradecimiento
- d) Lista de tablas o cuadros
- e) Lista de figuras o imágenes
- f) Resumen Ejecutivo (350-500 palabras)
- g) Capítulo I (15-20 páginas)
 - a. Planteamiento del problema
 - b. Antecedentes
 - c. Objetivos
 - d. Justificación
- h) Capítulo II: Marco Teórico (20-30 páginas)
- i) Capítulo III: Marco Metodológico (8-12 páginas)
- j) Capítulo IV: Presentación de resultados
- k) Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones (3-6 páginas)
- l) Bibliografía (2-3 páginas)

m) Anexos (cuando existen)

CAPÍTULO IV. NORMAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MONOGRAFÍA

4.1 Extensión

Aunque la calidad del trabajo es el aspecto más importante, el número de páginas solo afecta la impresión inicial del lector y esta es totalmente subjetiva. Sin embargo, para evitar que el trabajo sea juzgado a priori por sus dimensiones, se sugiere un margen de 80-125 páginas.

4.1.1 Tamaño de página

El tamaño de página a utilizar debe ser 8.5 x 11 pulgadas o 21.59 cm x 27.94 cm.

4.2 Presentación tipográfica de la Monografía

4.2.1 Tipo de letra

Las letras deberán ser tipo Arial de 12 puntos o Times New Roman de 12 puntos, color negro, aunque para el caso de los gráficos y anexos, se permite utilizar otros colores que no distorsionen la calidad del trabajo. Las fotos e imágenes insertadas deben ser con la calidad y sobriedad que amerita este tipo de trabajo. Dentro de las tablas e imágenes se puede utilizar un tamaño de letras entre 10 a 12 puntos.

4.2.2 Márgenes

Los márgenes izquierdo y superior deben tener 3 centímetros; mientras que los márgenes derecho e inferior, 2.5 centímetros.

4.2.3 Sangría del párrafo

La línea de comienzo del párrafo, después de punto y aparte, deberá utilizar la sangría de 1.27 centímetros. Esta regla deberá mantenerse a lo largo de todo el documento.

4.2.4 Justificación

El margen derecho de la página debe estar justificado, es decir lo más homogéneo posible verticalmente. No se debe igualar el margen usando guiones.

4.2.5 Espacio Interlineal

El texto debe ordenarse a espacio y medio (1.5). El resumen va a espacio sencillo (1).

4.2.6 Citas en el texto

Para realizar las citas se tomará como referencia el formato de la Asociación Americana de Psicología (APA) en su última versión. También el estilo Vancouver para el área de la salud.

4.2.7 Paginación

El texto debe paginarse; es decir, colocar el número correspondiente a cada página. Se sugiere poner la numeración de las páginas en el margen inferior a la derecha.

Para la numeración de las páginas preliminares se utilizarán números romanos en minúscula, centrados en el margen inferior de la página.

4.2.8 Títulos mayores

Los títulos mayores que inician una página, es decir los que encabezan las divisiones importantes (partes y capítulos), se digitan en mayúscula, centrados, y a dos espacios del límite superior del papel. El título del capítulo termina sin ningún signo de puntuación. Deberá colocarse en letras negritas.

4.2.9 Subtítulos

Los subtítulos deberán escribirse en forma coherente y homogénea a lo largo del trabajo, tanto en tamaño como en formato.

Nivel 1 Centrado • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula.
Texto inicia en nuevo párrafo.

Nivel 2 Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula.

Texto inicia en nuevo párrafo.

Nivel 3 Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula.

Texto inicia en nuevo párrafo.

Nivel 4 Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) • Con punto final. Texto inicia en la misma línea.

Nivel 5 Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) con punto final. Texto inicia en la misma línea.

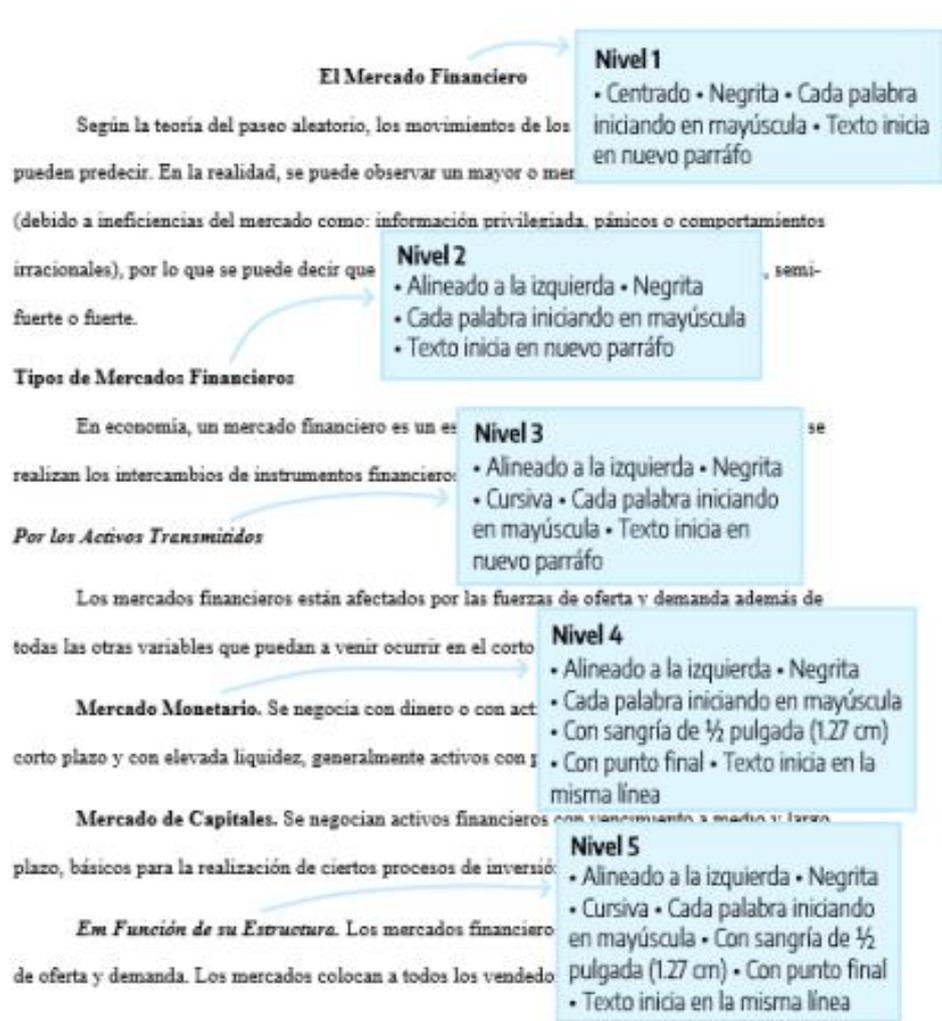
Se debe utilizar los niveles de títulos consecutivamente. Si el documento cuenta con hasta tres niveles de títulos, entonces se debe utilizar los tres primeros estilos de encabezados mostrados en la tabla anterior.

Las palabras que inician en mayúscula son aquellas que tienen cuatro letras o más.

Atención:

- Evite tener solo un subtítulo debajo de un nivel;
- No etiquete los títulos y subtítulos con números o letras;
- Los títulos y subtítulos deben tener interlineado doble.

Ejemplo de títulos y subtítulos



4.3 Bibliografía de la Monografía

La Bibliografía constituye la relación de documentos y resultados de la aplicación de instrumentos de recolección de datos (libros, escritos, entrevistas, encuestas, artículos y otros) utilizados y relacionados con la investigación. La organización debe ser por orden alfabético de los apellidos de los autores, de acuerdo con la Asociación Americana de Psicología (APA) en su última versión. También, el estilo Vancouver para el área de la salud.

De manera general, a continuación, se presentan algunos ejemplos:

Ejemplo de Libro en papel

Echeita, G., y Serrano, G. (2019). Educación inclusiva: el sueño de una noche de verano. Octaedro.

Ejemplo de Libro electrónico

Pichardo Galán, J., y Stéfano Barbero, M. (Eds.). (2015). *Diversidad sexual y convivencia: una oportunidad educativa*. Universidad Complutense de Madrid. http://eprints.ucm.es/34926/1/Diversidad_y_convivencia_2015_FINAL.pdf

Ejemplo de Capítulo de libro

Gilmartín, M. A. (2008). Ambientes escolares. En J. A. Aragonés y M. Américo (Eds.), *Psicología ambiental* (pp. 221-237). Pirámide.

Ejemplo de Entrada en diccionario o enciclopedia

American Psychological Association. (n.d.). Educational Psychology. En *APA dictionary of psychology*. Recuperado 26 Junio, 2020, de <https://dictionary.apa.org/educational-psychology>

Ejemplo de Artículo de revista en papel

Rodríguez, C. (2007). God's eye does not look at signs. Early development and semiotics. *Infancia y Aprendizaje*, 30(3), 343-374.

Ejemplo de Artículo de revista electrónica

- Artículo de revista con paginación

Blanco, M., Veiga, O. L., Sepúlveda, A. R., Izquierdo-Gomez, R., Román, F. J., López, S., y Rojo, M. (2019). Ambiente familiar, actividad física y sedentarismo en preadolescentes con obesidad infantil: estudio ANOBAS de casos-contrroles. *Atención Primaria*, 52(4), 250-257. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2018.05.013>

- Artículo de revista con identificador electrónico (eLocator)

Buring, D., Kilteni, K., Rabuffetti, M., Slater, M., y Pia, L. (2019). Body ownership increases the interference between observed and executed movements. *PLOS ONE*, 14(1), Article e0209899. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209899>

Ejemplo de Comunicación en Congreso

Alonso-Vega, J., Álvarez-Iglesias, A., Ávila-Herrero, I., y Froxán-Parga, M. X. (2019, junio 18). *Verbal interaction analysis of the intervention to an adult with severe behavioral problems* [Presentación de póster]. XVI European Congress of Psychology, Moscú, Rusia. <https://doi.org/10.26226/morressier.5cf632bbaf72dec2b055469e>

Ejemplo de Leyes y Decretos

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013).

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Ejemplo de Constituciones

Constitución española (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).

Ejemplo de Tratados y convenciones internacionales

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre, 1989. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Ejemplo de Jurisprudencia

Tribunal Supremo. Sala de los Social. Sentencia 83/2021 (25 de enero).

Ejemplo de Patentes

del Barrio, C., Ortega, J.E. y Van der Meulen, K. (2019). *Sistema de monitorización de actividades con clavijas*. (España, no. 201600945). Oficina Española de Patentes y Marcas. <https://www.patentes-y-marcas.com/patente/sistema-de-monitorizacion-de-actividades-con-clavijas-p201600945>

Ejemplo de Test

Wechsler, D. (2005). Escala de inteligencia de Wechsler para niños-IV (WISC-IV): Manual técnico y de interpretación. TEA

Ejemplo de Página web

Organización Mundial de la Salud. (2022, Marzo). Preguntas y respuestas sobre sobre los trastornos del espectro autista (TEA).

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>

Ejemplo de Tesis doctoral o trabajo académico

Fernández González, A. (2010). *La inteligencia emocional como variable predictora de adaptación psicosocial en estudiantes de la Comunidad de Madrid* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Biblos-e Archivo. <http://hdl.handle.net/10486/4872>

Ejemplo de Audiovisuales

TED. (2018, septiembre 24). *Paolo Bortolameolli: ¿Por qué nos emociona la música?* [Vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/uIDYtj8kQUs>

Ejemplo de Redes Sociales

• Perfil de Twitter

APA Style [@APA_Style]. (n.d.). *Tweets* [Perfil de Twitter]. Twitter. Recuperado Junio 19, 2020, de https://twitter.com/APA_Style

- Tweet

APA Education [@APAEducation]. (2018, Junio 29). *College students are forming mental-health clubs-and they're making a difference @washingtonpost* [Imagen con enlace adjunto] [Tweet].

Twitter. <https://twitter.com/apaeducation/status/1012810490530140161>

- Página de Facebook

Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. (n.d.). *Home* [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado Junio 19, 2020, de <https://es-es.facebook.com/Colegio-Of-de-la-Psicolog%C3%ADa-de-Madrid-155367554511985/>

4.4 Diagramación de la Monografía

4.4.1 Portada

La Portada deberá contener los siguientes elementos como requisito:

- Escudo de la Universidad
- Nombre de la Universidad (Arial 14 mayúscula)
- Nombre de la Facultad (Arial 13)
- Nombre de la Escuela (Arial 13)
- Línea de investigación (Arial 12)
- Título de la investigación (Arial 14. Mayúscula)
- Monografía para optar por el título de Licenciatura en _____ (Arial 14. Mayúscula)
- Nombre del autor o autores (Arial 13)
- Matrícula del autor o autores (Arial 12)
- Después debe incluirse la siguiente leyenda: Los conceptos emitidos en la presente monografía son de la exclusiva responsabilidad de los sustentantes. (Arial 8)
- Nombre del Asesor/a (Arial 12)
- Ciudad, país y año de presentación (Arial 11)

Ejemplo de Portada:



**UNIVERSIDAD AGROFORESTAL
FERNANDO ARTURO DE MERIÑO**

Facultad de _____

Escuela de _____

Línea de investigación

**IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN EL SECTOR PRIVADO DEL
MUNICIPIO DE JARABACOA EN EL AÑO 2012**

**MONOGRAFIA PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIATURA EN _____**

Sustentado por:

Nombres y Apellidos

2008-0000

Los conceptos emitidos en la presente
Monografía son de la exclusiva
responsabilidad de los sustentantes

Asesor:

Dr. Victor Apellido

Jarabacoa, República Dominicana

2023

4.5 ÍNDICE GENERAL DE LA MONOGRAFÍA

El índice general debe colocarse después de la portada, centrado y en letras mayúsculas.

El índice general recoge los títulos que encabezan las divisiones y subdivisiones de la Monografía. Se coloca el número de la página en el cual se encuentra cada título, división o subdivisión. Se debe incluir un índice de tablas o gráficos, cuadros y anexos cuando los hay.

Ejemplo de Índice para la Monografía:

ÍNDICE GENERAL	
	Página
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iii
LISTA DE TABLAS.....	iii
RESUMEN EJECUTIVO.....	iii
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
Planteamiento del problema	5
Preguntas de investigación.....	5
Objetivos generales y específicos.....	5
Justificación.....	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	5
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	5
CAPÍTULO IV. PRESENTACION DE RESULTADOS	5
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
BIBLIOGRAFÍA.....	5
ANEXOS	5

4.6 RESUMEN EJECUTIVO

Acompañando la Monografía debe existir un breve resumen. Debe incluir la identificación del problema u objeto de estudio; una breve descripción del método de investigación; el resultado de la investigación y las conclusiones. Se digitará a espacio simple, en una extensión de 350-500 palabras. Debe ser escrito pensando en su autonomía, se debe entender sin recurrir al resto de la información del trabajo. El resumen no se enumera y se coloca en la página anterior al inicio del capítulo I.

4.7 EVALUACIÓN FINAL DE LA MONOGRAFÍA

Finalizado el trabajo de grado, se deposita de inmediato en la dirección de escuela correspondiente el documento en versión electrónica, formato PDF, para entregarse al jurado examinador. El estudiante es notificado con la indicación del día y la hora en que se efectuará su examen de grado, esto ocurrirá en un plazo máximo de 15 días laborales después de producirse la entrega, tiempo necesario para que el jurado pueda leer la investigación.

El procedimiento para la exposición del Monográfico será de la manera siguiente:

- a) Se solicita a los sustentantes que expliquen los hallazgos más importantes de su trabajo de investigación, con lo cual se espera que realicen una defensa de lo escrito en una exposición oral de no más de 30 minutos en la que destaquen los puntos sobresalientes de su investigación. (El planteamiento del problema, Justificación, Los objetivos, La metodología, Resultados, Conclusión y Recomendaciones). Terminada esta exposición, los miembros del jurado proceden a cuestionar sobre los puntos menos claros de la exposición, o sobre los temas que así decidan para que los sustentantes expliquen los mismos con más detalles. No se trata de convencer al jurado como si se tratara de un procedimiento judicial. La idea es oír de los sustentantes una exposición coherente de un tema que se supone deben dominar.
- b) El jurado decide cuándo se ha llegado al final de la exposición, se pide a los sustentantes que abandonen la sala para empezar la deliberación. En esta deliberación no participa el asesor del monográfico. La primera decisión a tomar es, si se aprueba o no el trabajo de grado. En caso positivo se coloca una calificación que debe tomarse por consenso. El paso siguiente es notificar al o los sustentantes sobre la calificación obtenida. La decisión del jurado es inapelable.
- c) El director de Escuela procederá a tramitar la calificación al departamento de registro para fines de índice académico y asiento en el libro de Actas de Calificaciones del cuatrimestre correspondiente. El Departamento de

Registro será el encargado de oficializar la calificación final de los sustentantes.

4.7.1 PÁGINA DE EVALUACIÓN FINAL DEL MONOGRÁFICO

Al final de la investigación, después de los anexos se pondrá la página de evaluación del trabajo, debidamente firmada por el asesor y los jurados correspondientes. Esta página será impresa, firmada, sellada, escaneada y anexada al documento.

Ejemplo página de Evaluación del Monográfico

			
PÁGINA DE EVALUACIÓN FINAL Escuela de _____			
ASESOR(A) _____ Dr. Francisco Del Apellido			
JURADO EXAMINADOR <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none; text-align: center;"> _____ Miembro </td> <td style="width: 50%; border: none; text-align: center;"> _____ Miembro </td> </tr> </table>		_____ Miembro	_____ Miembro
_____ Miembro	_____ Miembro		
SUSTENTANTE(S) JUAN APELLIDO APELLIDO MERCEDES DELAPELLIDO	CALIFICACIÓN _____ _____		
Fecha: _____			

MODIFICADO POR EL COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO (CTG) DE LA UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERIÑO Y APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

ANEXO 2: INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACION DE LA TESIS

FORMATO PARA TESIS

CAPÍTULO I. NATURALEZA

La Tesis consiste en un trabajo de investigación original de valor científico, acorde con el grado académico en las carreras de Ingeniería de la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM).

CAPÍTULO II. ETAPAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

- a) Selección del tema
- b) Determinación de los objetivos de la investigación: General y específicos.
- c) Delimitación del tema (temporal y espacial)
- d) Elaboración del cronograma de trabajo
- e) Recolección de datos
- f) Formato para la Tesis
- g) Redacción de la Tesis

CAPÍTULO III. ELEMENTOS DE LA TESIS

En la Tesis se incluirán las partes siguientes:

- a) Portada
- b) Índice de contenidos
- c) Dedicatoria y agradecimiento
- d) Lista de tablas o cuadros
- e) Lista de figuras o imágenes
- f) Resumen Ejecutivo 350-500 palabras
- g) Capítulo I (Problema de Investigación) 20-30 páginas
 - Planteamiento
 - Antecedente y estado del Arte
 - Objetivos y preguntas de investigación
 - Justificación
 - Hipótesis
- h) Capítulo II (Marco Teórico) 20-30 páginas
- i) Capítulo III (Marco Metodológico) 8-12 páginas
- j) Capítulo IV (Presentación y análisis de resultados)
- k) Capítulo V (Conclusiones y Recomendaciones) 3-6 páginas
- l) Bibliografía 2-3 páginas
- m) Anexos

CAPÍTULO IV. NORMAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

4.1 Extensión

Aunque la calidad de la Tesis es el aspecto más importante, el número de páginas sólo afecta la impresión inicial del lector y esta es totalmente subjetiva. Sin embargo, para evitar que el trabajo sea juzgado a priori por sus dimensiones, se sugiere un margen de 80-125 páginas.

4.1.2 Tamaño de página

El tamaño de página a utilizar debe ser 8.5 x 11 pulgadas o 21.59 cm x 27.94 cm.

4.2 Presentación tipográfica de la Tesis

4.2.1 Tipo de letra

Las letras deberán ser tipo Arial de 12 puntos o Times New Roman, de 12 puntos., color negro, aunque para el caso de los gráficos y anexos, se permite utilizar otros colores que no distorsionen la calidad del trabajo. Las fotos e imágenes insertadas deben ser con la calidad y sobriedad que amerita este tipo de trabajo. Dentro de las tablas e imágenes se puede utilizar un tamaño de letras entre 10 a 12 puntos.

4.2.2 Márgenes

Los márgenes izquierdo y superior deben tener 3 centímetros; mientras que los márgenes derecho e inferior, 2.5 centímetros.

4.2.3 Sangría del párrafo

La línea de comienzo del párrafo, después de punto y aparte, deberá utilizar la sangría de 1.27 centímetros. Esta regla deberá mantenerse a lo largo de toda la Tesis.

4.2.4 Justificación

El margen derecho de la página debe estar justificado, es decir, lo más homogéneo posible verticalmente.

4.2.5 Espacio Interlineal

El texto debe ordenarse a espacio y medio (1.5).

4.2.6 Citas en el texto

Para realizar las citas se tomará como referencia el formato de la Asociación Americana de Psicología (APA) en su última versión. También las normas Vancouver para el área de la salud.

4.2.7 Paginación

El texto debe paginarse; es decir, colocar el número correspondiente a cada página. Se sugiere poner la numeración de las páginas en el margen inferior a la derecha.

Para la numeración de las páginas preliminares se utilizarán números romanos en minúscula, centrados en el margen inferior de la página.

4.2.8 Títulos mayores

Los títulos mayores que inician una página, es decir los que encabezan las divisiones importantes (partes y capítulos), se digitan en mayúscula, centrados, y a dos espacios del límite superior del papel. El título del capítulo termina sin ningún signo de puntuación. Deberá colocarse en letras negritas.

4.2.9 Subtítulos

Los subtítulos deberán escribirse en forma coherente y homogénea a lo largo del trabajo, tanto en tamaño como en formato.

Nivel 1 Centrado • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula.
Texto inicia en nuevo párrafo.

Nivel 2 Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula.

Texto inicia en nuevo párrafo.

Nivel 3 Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula.

Texto inicia en nuevo párrafo.

Nivel 4 Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) • Con punto final. Texto inicia en la misma línea.

Nivel 5 Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) con punto final. Texto inicia en la misma línea.

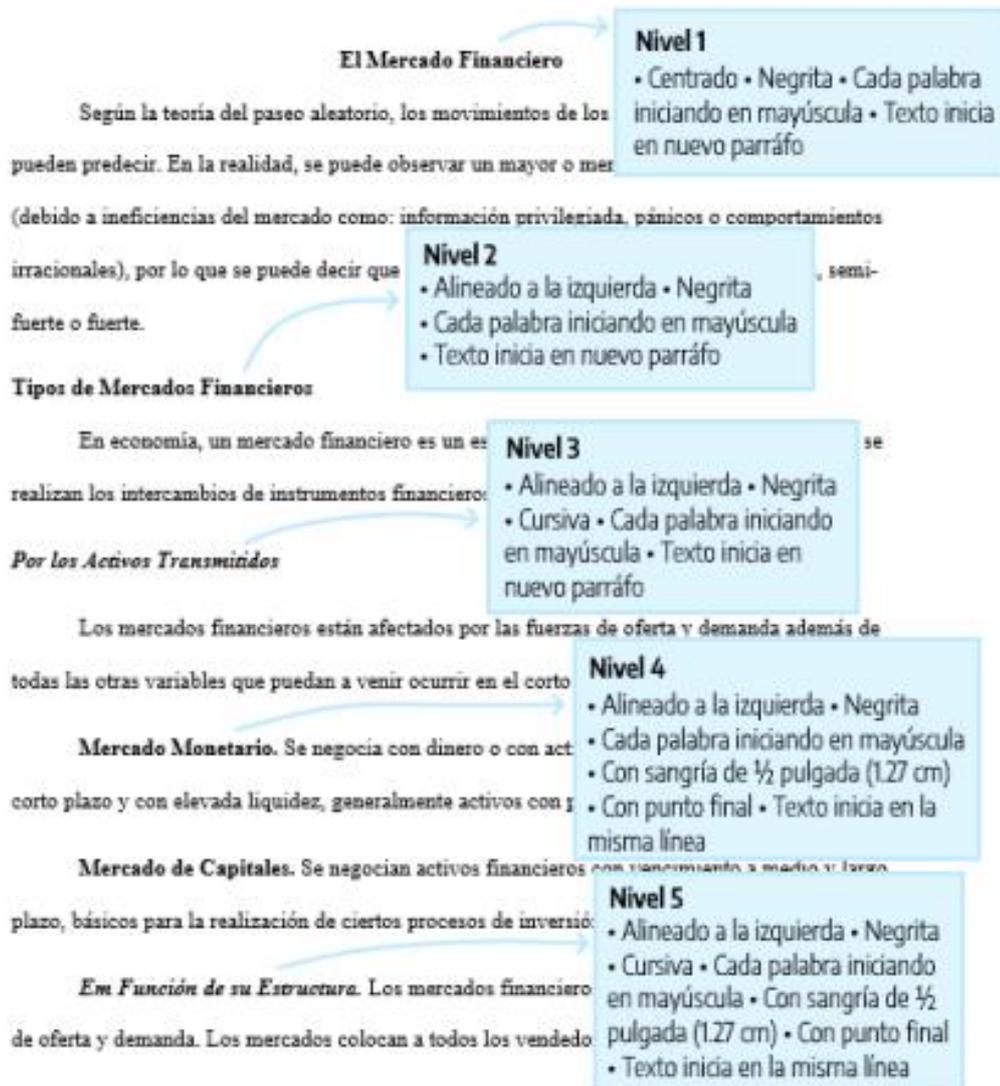
Se debe utilizar los niveles de títulos consecutivamente. Si el documento cuenta con hasta tres niveles de títulos, entonces se debe utilizar los tres primeros estilos de encabezados mostrados en la tabla anterior.

Las palabras que inician en mayúscula son aquellas que tienen cuatro letras o más.

Atención:

- Evite tener solo un subtítulo debajo de un nivel;
- No etiquete los títulos y subtítulos con números o letras;
- Los títulos y subtítulos deben tener interlineado doble.

Ejemplo de títulos y subtítulos



4.3 Bibliografía de la Tesis

La Bibliografía constituye la relación de documentos y resultados de la aplicación de instrumentos de recolección de datos (libros, escritos, entrevistas, encuestas, artículos y otros) utilizados y relacionados con la investigación. La organización debe ser por orden alfabético de los apellidos de los autores, de acuerdo con la Asociación Americana de Psicología (APA) en su última versión. También, las normas Vancouver para el área de la salud.

De manera general, a continuación, se presentan algunos ejemplos:

Ejemplo de Libro en papel

Echeita, G., y Serrano, G. (2019). Educación inclusiva: el sueño de una noche de verano. Octaedro.

Ejemplo de Libro electrónico

Pichardo Galán, J., y Stéfano Barbero, M. (Eds.). (2015). *Diversidad sexual y convivencia: una oportunidad educativa*. Universidad Complutense de Madrid. http://eprints.ucm.es/34926/1/Diversidad_y_convivencia_2015_FINAL.pdf

Ejemplo de Capítulo de libro

Gilmartín, M. A. (2008). Ambientes escolares. En J. A. Aragonés y M. Américo (Eds.), *Psicología ambiental* (pp. 221-237). Pirámide.

Ejemplo de Entrada en diccionario o enciclopedia

American Psychological Association. (n.d.). Educational Psychology. En *APA dictionary of psychology*. Recuperado 26 Junio, 2020, de <https://dictionary.apa.org/educational-psychology>

Ejemplo de Artículo de revista en papel

Rodríguez, C. (2007). God's eye does not look at signs. Early development and semiotics. *Infancia y Aprendizaje*, 30(3), 343-374.

Ejemplo de Artículo de revista electrónica

- Artículo de revista con paginación

Blanco, M., Veiga, O. L., Sepúlveda, A. R., Izquierdo-Gomez, R., Román, F. J., López, S., y Rojo, M. (2019). Ambiente familiar, actividad física y sedentarismo en preadolescentes con obesidad infantil: estudio ANOBAS de casos-controles. *Atención Primaria*, 52(4), 250-257. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2018.05.013>

- Artículo de revista con identificador electrónico (eLocator)

Buring, D., Kiltani, K., Rabuffetti, M., Slater, M., y Pia, L. (2019). Body ownership increases the interference between observed and executed movements. *PLOS ONE*, 14(1), Article e0209899. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209899>

Ejemplo de Comunicación en Congreso

Alonso-Vega, J., Álvarez-Iglesias, A., Ávila-Herrero, I., y Froxán-Parga, M. X. (2019, junio 18). *Verbal interaction analysis of the intervention to an adult with severe behavioral problems* [Presentación de póster]. XVI European Congress of Psychology, Moscú, Rusia. <https://doi.org/10.26226/morressier.5cf632bbaf72dec2b055469e>

Ejemplo de Leyes y Decretos

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013). <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Ejemplo de Constituciones

Constitución española (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).

Ejemplo de Tratados y convenciones internacionales

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre, 1989. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Ejemplo de Jurisprudencia

Tribunal Supremo. Sala de los Social. Sentencia 83/2021 (25 de enero)

Ejemplo de Patentes

del Barrio, C., Ortega, J.E. y Van der Meulen, K. (2019). *Sistema de monitorización de actividades con clavijas*. (España, no. 201600945). Oficina Española de Patentes y Marcas. <https://www.patentes-y-marcas.com/patente/sistema-de-monitorizacion-de-actividades-con-clavijas-p201600945>

Ejemplo de Test

Wechsler, D. (2005). Escala de inteligencia de Wechsler para niños-IV (WISC-IV): Manual técnico y de interpretación. TEA

Ejemplo de Página web

Organización Mundial de la Salud. (2022, marzo). Preguntas y respuestas sobre los trastornos del espectro autista (TEA). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>

Ejemplo de Tesis doctoral o trabajo académico

Fernández González, A. (2010). *La inteligencia emocional como variable predictora de adaptación psicosocial en estudiantes de la Comunidad de Madrid* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Biblos-e Archivo. <http://hdl.handle.net/10486/4872>

Ejemplo de Audiovisuales

TED. (2018, septiembre 24). *Paolo Bortolameolli: ¿Por qué nos emociona la música?* [Vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/uIDYtj8kQUs>

Ejemplo de Redes Sociales

• Perfil de Twitter

APA Style [@APA_Style]. (n.d.). *Tweets* [Perfil de Twitter]. Twitter. Recuperado junio 19, 2020, de https://twitter.com/APA_Style

• Tweet

APA Education [@APAEducation]. (2018, Junio 29). *College students are forming mental-health clubs-and they're making a difference@washingtonpost* [Imagen con enlace adjunto] [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/apaeducation/status/1012810490530140161>

• Página de Facebook

Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. (n.d.). *Home* [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado junio 19, 2020, de <https://es-es.facebook.com/Colegio-Of-de-la-Psicolog%C3%ADa-de-Madrid-155367554511985/>

4.4 Diagramación de la Tesis

4.4.1 Portada

La carátula deberá contener los siguientes elementos como requisito:

- Escudo de la Universidad
- Nombre de la Universidad (Arial 14 mayúscula y en negritas)
- Nombre de la Facultad (Arial 13)
- Nombre de la Escuela (Arial 13)
- Título de la investigación (Arial 14 Mayúscula)
- Tesis de Grado para optar por el Título de Ingeniería en _____ (Arial 14. Mayúscula)
- Nombre del autor o autores (Arial 13)
- Matrícula del autor o autores (Arial 12)
- Después debe incluirse la siguiente leyenda: Los conceptos emitidos en la presente tesis son de la exclusiva responsabilidad de los sustentantes. (Arial 8)
- Nombre del Asesor/a (Arial 12)
- Ciudad, país y año de presentación (Arial 11).

Ejemplo de Portada de la Tesis:



**UNIVERSIDAD AGROFORESTAL
FERNANDO ARTURO DE MERIÑO**

Facultad de _____
Escuela de _____

Línea de investigación _____

**IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN EL SECTOR PRIVADO DEL
MUNICIPIO DE JARABACOA EN EL AÑO 2012**

**TESIS DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN _____**

Sustentado por:
Nombres y Apellidos
2008-0000

Los conceptos emitidos en la presente
Monografía son de la exclusiva
responsabilidad de los sustentantes

Asesor:
Dr. Víctor Apellido
Jarabacoa, República Dominicana
2023

1

4.5 ÍNDICE GENERAL DE LA TESIS

El índice general debe colocarse después de la portada, centrado y en letras mayúsculas.

El índice general recoge los títulos que encabezan las divisiones y subdivisiones de la Tesis. Se coloca el número de la página en el cual se encuentra cada título, división o subdivisión. Se debe incluir un índice de tablas o gráficos, cuadros y anexos cuando los hay

Ejemplo de Índice para la Tesis

ÍNDICE GENERAL		Página
DEDICATORIA		iii
AGRADECIMIENTO		iii
LISTA DE TABLAS.....		iii
RESUMEN EJECUTIVO.....		iii
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN		5
Planteamiento del problema		5
Preguntas de investigación.....		5
Objetivos generales y específicos.....		5
Justificación.....		5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO		5
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO		5
CAPÍTULO IV. PRESENTACION DE RESULTADOS		5
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		5
BIBLIOGRAFÍA.....		5
ANEXOS		5

4.6 RESUMEN EJECUTIVO

Acompañando la Tesis debe existir un breve resumen. Debe incluir la identificación del problema u objeto de estudio; una breve descripción del método de investigación; el resultado de la investigación y las conclusiones. Se digitará a espacio simple, en una extensión de 350-500 palabras. Debe ser escrito pensando en su autonomía, se debe entender sin recurrir al resto de la información del trabajo. El resumen no se enumera y se coloca en la página anterior al inicio del capítulo I.

4.7 EVALUACIÓN DE LA TESIS

Finalizado el trabajo de grado, se deposita de inmediato en la dirección de escuela correspondiente el documento en versión electrónica, formato PDF, para entregarse al jurado examinador. El estudiante es notificado con la indicación del día y la hora en que se efectuará su examen de grado, esto ocurrirá en un plazo máximo de 15 días laborales después de producirse la entrega, tiempo necesario para que el jurado pueda leer la investigación,

El procedimiento para la exposición de la Tesis será de la manera siguiente:

- a) Se les pide a los sustentantes que expliquen los hallazgos más importantes de su trabajo de investigación, con lo cual se espera que realice una defensa de lo escrito en una exposición oral de no más de 30 minutos en la que destaquen los puntos sobresalientes de su investigación. (El planteamiento del problema, Justificación, Los objetivos, La metodología, Resultados, Conclusión y Recomendaciones). Terminada esta exposición, los miembros del jurado proceden a cuestionar sobre los puntos menos claros de la exposición, o sobre los temas que así decidan para que los sustentantes expliquen los mismos con más detalles. No se trata de convencer al jurado como si se tratara de un procedimiento judicial. La idea es oír de los sustentantes una exposición coherente de un tema que se supone deben dominar.
- b) El jurado decide cuándo se ha llegado al final de la exposición. Entonces se les pide a los sustentantes que abandonen la sala para empezar la deliberación. En esta deliberación no participa el asesor de la tesis. La primera decisión a tomar es si se aprueba o no el trabajo de grado. En caso positivo se coloca una calificación que debe tomarse por consenso. El paso siguiente es notificar al o los sustentantes sobre la calificación obtenida. La decisión del jurado es inapelable.

- c) El director de Escuela procederá a tramitar la calificación al departamento de registro para fines de índice académico y asiento en el libro de Actas de Calificaciones del cuatrimestre correspondiente. El Departamento de Registro será el encargado de oficializar la calificación final de los sustentantes.

4.7.1 PÁGINA DE EVALUACIÓN DE LA TESIS

Al final de la investigación, después de los anexos se pondrá la página de evaluación del trabajo, debidamente firmada por el asesor y los jurados correspondientes.

Ejemplo página de evaluación de la Tesis:

	
PÁGINA DE EVALUACIÓN FINAL	
Escuela de _____	
ASESOR(A)	
_____ Dr. Francisco Del Apellido	
JURADO EXAMINADOR	
_____ Miembro	_____ Miembro
SUSTENTANTE(S)	CALIFICACIÓN
JUAN APELLIDO APELLIDO	_____
MERCEDES DEL APELLIDO	_____
Fecha: _____	

MODIFICADO POR EL COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO (CTG) DE LA UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERIÑO Y APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.